

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN
RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

| | |
|---------------------|---|
| CONVOCATORIA | 0590 112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA |
| CUERPO | 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA |
| ESPECIALIDAD | 112 - ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA |

Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza
Ingeniero Aeronáutico
Ingeniero de Minas
Ingeniero Industrial
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
Ingeniero de Organización Industrial
Ingeniero Químico
Ingeniero Naval y Oceánico
Ingeniero de Materiales
Licenciado en Máquinas Navales
Diplomado en Máquinas Navales
Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Aeronaves
Ingeniero Técnico Aeronáutico, Especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Textil
Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.
El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.

En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.